

DECLARACIÓN EUROPEA SOBRE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS

Aída de Vicente e Inés Magán

El pasado 26 de noviembre de 2010, los responsables de las políticas sanitarias de 53 países de la Región Europea firmaron una declaración en la que expresan su compromiso para mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual y de sus familias, y garantizar una atención sanitaria de calidad. La declaración fue firmada en el marco de la Conferencia de la OMS, titulada Mejor salud, mejores vidas: Niños y jóvenes con discapacidad intelectual y sus familias (*Better Health, Better Lives: Children and Young People with Intellectual Disabilities and Their Families*), celebrada en Bucarest, Rumanía.

En conjunto, la discapacidad intelectual, en sus diferentes manifestaciones, afecta a alrededor de 5 millones de niños y jóvenes en el entorno europeo. Muchos de estos niños se encuentran institucionalizados y es en instituciones donde permanecen de por vida. A no ser que se tomen medidas urgentes, se espera que esta cifra aumente un 1% al año, durante los próximos 10 años.

Tal y como se detalla en esta Declaración Europea, a pesar de los enormes esfuerzos realizados durante la última década, los Estados miembros reconocen que los niños con discapacidad intelectual todavía se encuentran con importantes obstáculos para acceder a servicios adecuados y eficaces de promoción de la salud y atención sanitaria, que les permitan alcanzar una vida plena. Estos niños y sus familias se enfrentan a la discriminación asociada a

la discapacidad intelectual y a otros riesgos de exclusión derivados de razones de género, religión, procedencia, clase social, etc., lo que provoca grandes desigualdades en su estado de salud y desarrollo y, finalmente, su marginalización.

“Los niños con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos a la salud, asistencia social, educación y protección que el resto de los niños. Deben tener las mismas oportunidades para tener una vida plena y estimulante y crecer en la comunidad, junto con sus familiares y compañeros”, indicó **Zsuzsanna Jakab**, Directora Regional de la OMS en Europa, durante el acto de presentación de la Declaración.

Por otro lado, **Steven Allen**, Director regional para Europa Central y Oriental y representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), subrayó que *“lo más preocupante es que la institucionalización de los niños con discapacidad sigue una tendencia estable, al margen de cualquier reforma. En muchos países los niños con discapacidad institucionalizados repre-*

sentan el 60% del total. Entendemos que es un indicio claro de fracaso de los sistemas para dar respuestas adaptadas a estos niños y sus familias”.

Por este motivo, el propósito de la Declaración Europea es que los niños y jóvenes con discapacidad intelectual y sus familias alcancen una adecuada calidad de vida y, para ello, establece 10 líneas de acción prioritarias:

1. La protección de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual frente a situaciones de abuso y maltrato.
2. El desarrollo y crecimiento de los niños dentro de su entorno familiar, evitando su separación familiar.
3. La transferencia de los cuidados, desde las instituciones a la comunidad. A este respecto, y según se señala en el texto: *“El alojamiento en régimen residencial tiene un impacto negativo en la salud y el desarrollo de estos niños, y debería reemplazarse por un apoyo comunitario de alta calidad”*.
4. La identificación de las necesidades de estos niños. El documento subraya la importancia que tiene *“la identificación y la intervención temprana”* en estos casos. Además, añade que: *“los niños y jóvenes con discapacidad intelectual requieren evaluaciones constantes de sus necesidades y un plan de apoyo que les permita afrontar los cambios asociados a cada etapa de la vida”*.
5. La garantía de un cuidado coordinado y continuo en la atención a su salud mental y física.

6. La protección de la salud y el bienestar de los cuidadores. Con el objetivo de que los niños y jóvenes con discapacidad intelectual crezcan y se desarrollen en el seno de sus familias, la Declaración establece que *“se debe prestar apoyo y atención a la salud y el bienestar de los familiares que están a su cargo”*, ya que *“invertir en medidas de apoyo y capacitación de los cuidadores de estos niños, desde el momento de la identificación de la discapacidad intelectual hasta la etapa adulta, puede prevenir problemas derivados de la carga y el estrés familiar o evitar el rechazo hacia su cuidado”*.
7. La participación activa de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual en los procesos de toma de decisiones sobre sus vidas.
8. El desarrollo de su capacidad laboral y su compromiso con la sociedad.
9. La recogida de información fiable sobre las necesidades y servicios prestados a este colectivo, para asegurar una adecuada calidad.
10. La inversión de esfuerzos para proporcionar la igualdad de oportunidades y la consecución de los mejores resultados.

La declaración está respaldada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Europea, el Consejo Europeo, representantes de niños con discapacidad intelectual y familiares, proveedores de servicios sociales y educativos y un conjunto de organizaciones no gubernamentales.

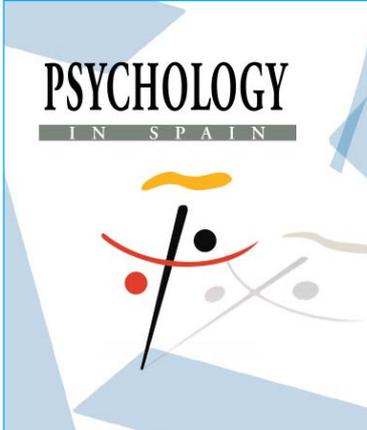
Con la adopción de este compromiso, los Estados miembros reconocen que los niños con discapacidad intelectual necesitan una atención integral y eficaz a través de servicios basados en la comunidad. En este sentido, el papel de los psicólogos –cuya trayectoria profesional en el área de las discapacidades está ampliamente consolidada–, resulta de especial interés para la mejora de la integración y de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familiares.

Fuente:

<http://www.euro.who.int/en/what-we-publish/information-for-the-media/sections/latest-press-releases/landmark-declaration-signed-on-the-health-of-children-with-intellectual-disabilities>

Informe:

http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0015/121263/e94506.pdf



PSYCHOLOGY
IN SPAIN

Psychology in Spain es una revista electrónica publicada anualmente por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

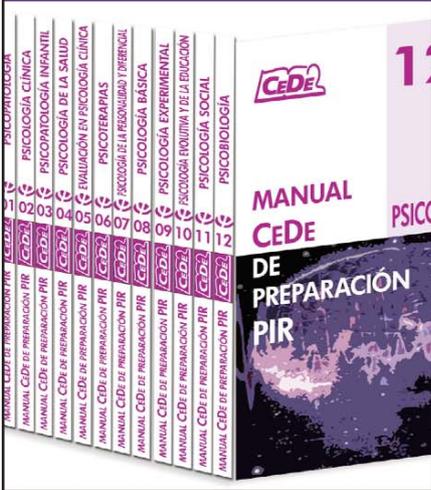
Su objetivo es difundir en lengua inglesa la mejor psicología española publicada en las revistas del COP.

La selección de artículos es realizada por un Consejo Editorial cualificado formado por varios de los especialistas más prestigiosos de la psicología española, académica y profesional.

REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA
<http://www.psychologyinspain.com>

PUBLICIDAD

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN DEL EXAMEN PIR



MANUAL CEDE DE PREPARACIÓN PIR

- 12 TOMOS CON LOS CONTENIDOS DE LAS DOCE ÁREAS
- EXÁMENES PIR COMENTADOS
- RECOPIACIÓN DE TODOS LOS EXÁMENES DESDE 1993
- GUIA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES
Posibilidad de elegir entre distintos tipos de cursos, según el:

- INICIO: Marzo; Mayo u Junio
- CIUDAD: Madrid, Barcelona y Sevilla
- GRUPOS de martes y jueves o sábados

CURSOS A DISTANCIA
Para preparar el PIR con todas las garantías

- MATERIALES: Manuales, Exámenes y Guía PIR
- TUTORIAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- Acceso al Área exclusiva de alumnos en la web
- Realización de SIMULACROS de Examen PIR

LOS MEJORES RESULTADOS MAS DEL 80% DE LAS PLAZAS LAS CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

c/CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL: 91 564 42 94 - www.cede.es

CEDE www.pir.es